

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

LUNES 1.º DE FEBRERO DE 1841.

No censurar á la Regencia sería una parcialidad.

Empeñados están los Redactores del *Nacional* en que la precipitación con que se escriben los artículos de periódico nos obliga á sentar con ligereza opiniones, que no son justificables. Nos dijeron hace tres ó cuatro días, que solo así podríamos haber calificado de injusto el destierro del Sr. Ramirez de Arellano; y hoy nos aseguran que con impremeditación y velocidad escribimos las siguientes líneas. "Ya lo hemos dicho mil veces: elogiar lo que ahora pasa, ó si quiera callar, sería la mayor de las parcialidades."

Del mismo modo que justificamos nuestra opinión con respecto al destierro del ex vice-gerente de la nunciatura apostólica, vamos hoy á probar á nuestros ministeriales colegas, que se han equivocado por segunda vez, suponiéndonos una impremeditación y una ligereza, que siempre hemos procurado evitar.

¿Qué ha hecho la Regencia desde que la Reina Cristina puso en sus manos el poder supremo?

Empezó por convocar las nuevas Cortes, sin cuidarse de arreglar la convocatoria á lo prevenido por la Constitución: este hecho puede disculparse, no lo dudamos; pero no creemos que nuestros colegas, constitucionales puros, lo juzguen con tanta indulgencia. Conviéntran al ménos con nosotros, en que elogiar este acto primero de la Regencia sería una parcialidad.

Poco después se publicó el famoso decreto de la inamovilidad: decreto absurdo, decreto imposible de ejecutar, y que no ha ejecutado el mismo que lo dió: elogiar, mas aun, callar sobre este del gobierno sería una parcialidad.

Seguio el manifiesto de 2 de Noviembre, ese singular manifiesto en el cual el gobierno supremo, los hombres en quienes habian recaído las atribuciones del poder ejecutivo y al mismo tiempo las del trono de España hicieron uso del lenguaje de los partidos, anatematizaron en masa uno de ellos, y no temieron entrar en el terreno vedado de las intenciones, ni censurar con dureza á sus antecesores, usurpando su dominio á la historia y menoscabando la dignidad del poder supremo: era esto lo que debía esperarse de los hombres que habian llegado á subir á las gradas del solio? ¿es así como debe entenderse la misión del rey, ó de quien haga sus veces en un gobierno constitucional? : elogiar este acto, mas aun, callar en este caso sería una parcialidad.

Ese exclusivismo de que tan señaladas muestras habian dado los regentes, no tardó en producir ópimos frutos: los nombramientos de jueces, magistrados, ministros del tribunal, gefes políticos, y de todas clases de empleados son una prueba palpable de esta verdad: elogiar estos nombramientos y el espíritu que los dictó, mas aun, callar con respecto á ellos sería una parcialidad.

No tardó mucho en aparecer en la *Gaceta* la

contestación al manifiesto de la Regencia: los hechos han demostrado hasta la última evidencia cuan injustas fueron las sospechas que concibió la Regencia, y cuan censurable era su lenguaje y sus inoportunas amenazas: elogiar esta precipitación, mas aun, guardar silencio, sería una imparcialidad.

¿Y qué podremos decir de la aprobación en masa de los actos de las Juntas? ¿qué de las contradicciones en que ha incurrido el gobierno, desaprobando primero, absteniéndose despues de sancionar, y sancionando por último casi todos los actos de las Juntas? ¿qué de sus indecisiones, qué, en fin, de la divergencia entre los actos de cada regente y los de los demas? elogiar todo esto sería una parcialidad.

Los decretos expedidos por el ministerio de Hacienda sobre pago de bienes nacionales, ¿no merecen una censura severa, por haber desatendido el gobierno los intereses de los compradores de fincas del Estado, y los de los tenedores de la deuda sin interes? elogiarlos; mas aun, callar, sería una parcialidad.

Llegamos al sistema, á la política seguida por la Regencia en las Provincias Vascongadas, sistema deplorable, sistema injusto y arbitrario con el cual los regentes se han convertido en dictadores, han destruido el convenio de Vergara, y han bolido la ley de 25 de Diciembre, con el pretexto de mantener ileso y pura la unidad constitucional. El nombramiento para gefe político del general Alcalá comandante general que era de la provincia de Guipúzcoa; la reunion de estos dos mandos en una misma persona; la creación de una autoridad semejante en la provincia de Alava; la aprobación de la conducta del gefe político de Guipúzcoa; y por último la supresion arbitraria, infundada, ilegal y absurda del derecho del *pase* ponen de manifiesto cuanto acabamos de decir: elogiar estos actos; mas aun, guardar silencio con respecto á ellos sería una parcialidad.

¿Y qué diremos de las baladronadas de la *Gaceta*, de las frases amenazadoras, é insultantes del periódico oficial á propósito de la cuestión del Duero de esas frases tan pronto dichas como retiradas con el ridículo pretexto de que no eran del gobierno, sino del gacetero! ¿qué del contra-sentido que envolvian, y que los hechos posteriores han puesto de manifiesto! ¿á qué venia aquella apolacion al pueblo español? ¿á que encender pasiones que habian de apagarse al día siguiente? : elogiar este acto, sería una parcialidad.

Si se compara el sistema de supresion, y la energia injustamente desplegada contra las leales y valientes cuanto desdichadas provincias vascongadas que repelieron la invasion del rebelde Balmaseda y que han cumplido tan religiosamente el solemne pacto de Vergara, si se compara, deciamos, este sistema con la debilidad de que se han dado pruebas en todas las demas provincias del reino con motivo de las elecciones de ayuntamiento y de diputados provinciales ¿no es evidente la contradicción? : elogiar todo esto ¿no sería parcial? ¿A qué han quedado reducidas las circulares del

Sr. Cortina sobre la libertad de las elecciones? á una decepcion, á una mentira. Si la Regencia en vez de contentarse con escribir sobre un papel aquellas pomposas frases, hubiese tomado todas las medidas necesarias para que fuesen una verdad, hubiesamos sido nosotros los primeros en elogiarla; pero en el caso contrario hacerlo, mas aun, callar sería una parcialidad.

Llegamos al injusto destierro del Sr. Ramirez de Arellano: por escusado tenemos repetir lo que antes de ayer dijimos con respecto á este asunto.

Nosotros al censurar todo esos actos, y otros muchos que por ser de menos importancia no hemos querido enumerar, hemos demostrado que somos no ministeriales á todo trance y exclusivos, sino imparciales. Y porque lo somos, elogiamos á la Regencia cuando mandó que volviesen al ser y estado que en primero de Setiembre tenian los arbitrios, contribuciones y el sistema general de administración, á pesar de que este acto del poder supremo era perjudicial á nuestra provincia, y destruia los beneficios que nos produjeran algunos actos de la Junta gubernativa; elogiamos tambien al gobierno, cuando se negó á disolver el Senado, y á convocar las nuevas Cortes con poderes especiales: lo hemos elogiado, cuando se propuso centralizar los fondos, y lo hemos censurado al ver que esta acertada determinacion no se lleva á efecto. Otro tanto hemos hecho en otras muchas ocasiones.

Pero porque somos imparciales, no somos ministeriales como los redactores del *Nacional*: á medida que la Regencia ha dado nuevas muestras de ser inferior á la situación, nosotros nos hemos visto obligados á economizar nuestros elogios, porque haciamos los elogios con conciencia, y á aumentar el número de nuestras censuras hasta declararnos de la oposicion, mientras el poder no cambie de marcha, hasta llegar á decir, como repetimos hoy, que el gobierno gobierna mal, si es que puede decirse que gobierna.

Veán, pues, nuestros ministeriales colegas como ni la primera, ni la segunda vez han tenido razon suponiendo que escribiamos con ligereza, y que solo la precipitación con que se escriben siempre los artículos de periódicos podria haber dado lugar á que dijéramos que era injusto el destierro del Sr. Ramirez de Arellano, y que "elogiar lo que ahora pasa, callar siquiera, sería la mayor de las parcialidades."

Manual de los electores.

Hoy deben comenzar las elecciones.—Para que tenga algun resultado la polémica que hemos sostenido acerca de las candidaturas, con el *Nacional*, bueno será que tengan presentes los electores los siguientes resultados. En esa polémica han quedado puestas en claro las siguientes verdades.

El Sr. Cueto, del mismo modo que su compañero el Sr. Lacoste, defendió en el Congreso de diputados al comandante de carabineros Arnedo. Lue-

go después en la junta pidió su destitución y es-
trañamiento. Esto lo ha dicho el *Nacional*.

El Sr. Cuetos dice que tiene muchos enemigos
en el partido progresista porque en la junta no con-
fundió los intereses particulares con los públicos
ni patrocinó las ambiciones ilegítimas. Esto lo dice
el mismo Sr. Cuetos.

El Sr. Iznardi tronaba en el *Eco* contra la Regencia
hasta que le nombraron jefe político de Córdoba.
Los escritores del *Nacional* forzados á celebrar-
le elogian su independencia antes de ser empleado,
y no han dicho una sola palabra de su segunda
apología de los palos. El Sr. Iznardi debe ser un
candidato mal acogido por los progresistas juiciosos,
supuesto que clamó por la junta central, contra la
Regencia y contra los pasteleros de su partido, de
cuya manera designa el *Eco* á los que no son tan
exagerados en sus opiniones como el Sr. Iznardi.
Debe ser un candidato mal acogido por los progre-
sistas puritanos, supuesto que es de los que aho-
ra llaman calzados: es decir de los que han con-
seguido destinos y por lo tanto han aflojado la cuer-
da de sus doctrinas.

Es cosa convenida que el Sr. Mendizabal no tie-
ne defensa. Sus abogados del *Nacional*, le quieren
enviar á las Cortes para que se justifique; y qué
para qué se justifique es preciso que haga parte del
tribunal que ha de juzgarle?

Nombren, pues, al Sr. Iznardi, los que sean par-
tidarios de esa independencia que dura mientras no
se consigue el empleo á que se aspira.

Nombren al Sr. Mendizabal los que piensen que
la misión de los diputados consiste en justificarse á
sí propios y no en defender los públicos intereses.

Nombren al Sr. Cuetos los que esten ciertos de
que hizo guerra en la junta á ambiciones ilegíti-
mas.

Hace dos días, el *Nacional* se manifestaba inclina-
do á que se hiciesen reformas en la Constitución.

Ayer deseaba que la Constitución de 1837 la mas
libre y popular de toda Europa se guarde para é in-
variablemente. ¿En que quedamos?

Una pregunta á que deseamos respondan nuestros
cólegas: ¿si estas Cortes que ahora se eligen conside-
rasen oportuno reformar la Constitución, como lo
desea el señor Iznardi? sería legal esta reforma, ó es-
cederian las Cortes al hacerlo, los límites de sus fa-
cultades? Desearíamos que se nos respondiese lisa y
llanamente si ó no.

Mucho pudieramos decir de las candidaturas.
Nos hemos propuesto no desviarnos un solo punto
de nuestra habitual templanza, y no decir una sola
palabra que lleve el carácter de personalidad. Asi
es que no hemos hablado, sino de los candidatos en
cuya vida se encuentran antecedentes políticos. ¿Se
nos agradecerá esta moderación? Nos inclinamos á
creer que no.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la prensa.

El *Correo Nacional* consagra un artículo á de-
mostrar la inercia que se observa en el partido mode-
rado respecto á las próximas elecciones de diputados
á Cortes. Y promete que examinará con detenimiento
el porvenir que ha de nacer de la actual situación po-
lítica, bajo el punto de vista de las elecciones. En
otro artículo manifiesta el asombro que le han causado
las palabras que el duque de la Victoria dirigió á los
cazadores del 2.º batallón de la milicia nacional.

El *Corresponsal* continúa elogiando los decretos
de 21 del corriente, y opina porque son la base prin-

cipal del arreglo definitivo de la Hacienda y del cré-
dito. En otro artículo observa que cada vez se atrasa
mas y mas la distribución mensual de los fondos re-
caudados por los diversos ministerios. Se admira mas
cuando le han dicho que iba á desaparecer ese prin-
cipio de centralización, á causa de que los movimien-
tos de las tropas habían desnivelado la situación de
todas las intendencias.

Grandes elogios hace el *Eco de Comercio* de la
Regencia por las últimas órdenes, que tienen por ob-
jeto mejorar el estado de los caminos y hacer mas
rápida la comunicación entre los diferentes puntos del
reino. En otro artículo entra en polémica con el *Cor-
reo Nacional* sobre lo que este dijo acerca de los
principios del partido progresista, y trata de rebatir
las aserciones de su antagonista, y asegura que este
tiene la costumbre en las polémicas de hacer á su
placer los argumentos.

El *Castellano* continúa examinando la obra del
señor Pita sobre Hacienda y crédito.

La *Constitucion* dedica un artículo á defender á
la Regencia por haber dado la orden que anula el pa-
se ó uso foral, haciendo una larga explicación de lo
que significa el pase. En otro artículo trata de probar
que los señores Gamboa y Cortinas han procedido
como debían denunciando el número del *Trueno* don-
de tan vilmente los calumniaba. Los demás artículos
están consagrados á rebatir las opiniones del *Correo
Nacional* en materia de crédito.

El *Pueblo Soberano* continúa examinando la
grave y delicada cuestión de si los actuales regentes
pueden ser diputados: y á las razones que espuso en
otro artículo, del que hemos dado noticia á nuestros
lectores, para probar la incapacidad de los regen-
tes para ser diputados, agrega otras nuevas, entre
las cuales hay algunas de gran peso.

Al *Huracan* choca que los periódicos llamen la
atención del gobierno sobre el modo con que van pro-
pagándose las ideas republicanas; y dice que es cierto
que se van extendiendo, que ayer nacieron y que hoy
han invadido los talleres, las plazas y los campos, y
que solo han dejado libres á sus adversarios las ofi-
cinas en que exclusivamente dominan.

El *Trueno* consagra un artículo á hablar de la de-
nunciación del comunicado donde se atacaba á Gamboa y
Cortinas, y rebate lo que con este motivo ha dicho la
Constitucion en defensa de aquellos ministros.

Correspondencia.

MADRID 26.

Lo mas notable que encontrarán Vds. en los pe-
riódicos es la alocución del duque que puede ardar en
un candil. ¿Ahora salimos con esas? dirán Vds. y con
muchísima razón. Espartero que digase lo que se
quiera no hace nada sin su motivo malo ó bueno,
adula ahora á los de Setiembre después de haber pro-
pendido durante algunas semanas á los moderados.
El porqué es muy claro. Espartero y los que le ro-
dean supusieron por un momento que sería posible
organizar en las elecciones un partido puro y exclusi-
vamente ministerial con la ayuda de los moderados ó
de una parte de ellos cuando menos. Con esta mira
se dieron pasos, se escribieron cartas, se hicieron
insinuaciones y avances. El único resultado fué al-
gun elogio del *Trueno*, alguna blandura en el *Cor-
reo*; pero en cuanto á tomar parte los moderados en
las elecciones, y sobre todo en favor de la Regencia,
están verdades. Para conseguir eso se necesitaba haber
seguido de antemano una cuerda mas verdade-
ramente liberal, es decir tolerante. Resultó pues que
se han encontrado los Regentes con que en las cor-
tes no ha de haber mas que hombres de Setiembre
entre ellos muchos descalzos. Para no tenerlos en
contra es menester lisongearlos. De aquí lo del ci-
vismo de la compañía de cazadores &c. Pero ha sido
lo malo que los tales descalzos dicen como los mo-
derados, estornuda cuanto quieras, es decir que no
se dan por entendidos del cumplimiento, y á fé mia
que aciertan. El *Huracan* ha salido con una filípica
que es lo que tiene que ver. De modo que los
pobres regentes se han quedado lucidos.

Lo mismo había sucedido con las cruzecitas del
ayuntamiento de Madrid. En esta ocasión fué el *Pue-
blo Soberano* quien se encargó de mandar enhora
mala á los regentes con sus colgajos.

¡Buena está la Bolsa! Los de la alza se han que-
dado haciéndose cruces al ver los 29 5/16 de la co-
tización en vez de los 34 ó 35 que se aguardaban.
No crean Vds. tampoco que yo soy de los que se
figuran que han de caer á 15 1/2: eso es imposible. Pero
hoy como hoy, si no mandase gente furibunda ni de
Tirios ni Troyanos sino hombres de razón, po-
drían estar á 33 cuando ménos. Hablo de hombres
prácticos que hicieran tanto caso del civismo de los

cazadores, como de las jeremiadas y es lo que ne-
cesitamos.

Por supuesto el *Huracan* quedó absuelto, y el fis-
cal hizo una triste figura. Una de dos, ó los hombres
de razón (y no crean Vds. que yo llamo hombres de
razón á Arrazola y Perez de Castro) ó el *Huracan*:
lo demás no tiene sentido comun. Ya no es solo lo de
Murcia: ya tenemos en campaña á los francos de
Málaga, que han hecho una buena. Si esto sigue
asi cuenten Vds. con que el ejército se vuelve sal
y agua. Por fin entró Mendizabal en esta candida-
tura y tambien D. Agustín: pero con Mendez Vi-
go y Alonso l'echappé de la casa de Orates.

¿Quién ganará, descalzos ó calzados? A mí me
parece que vendrán muchos, muchos de los prime-
ros, acaso la mayoría. Pero luego la Regencia les
dará algunos empleos: ellos en cambio harán conea-
siones, é iremos tirando. Si no fuera por este re-
curso los regentes eran hombres al agua.

Puedo asegurarles á Vds. que la enemistad de
los progresistas rigurosos, contra los que se han apo-
derado de los empleos, alzándose con el santo y la
limosna crece por momentos. Veremos lo que consi-
guen en las elecciones y en las Cortes.

De otra carta copiamos lo siguiente:

MADRID 26 DE ENERO.—Los recientes decretos
de la Regencia, esas medidas con tanto estrépito
anunciadas y en cuya expectativa se han hecho tan
escandalosas negociaciones han producido una baja
en la Bolsa, en vez del alza prodigiosa que aguarda-
ban los progresistas de café. La razón es muy sencil-
la. Tres ó cuatro casas combinadas con el gobierno
han levantado los fondos á una altura en que era im-
posible sostenerlos mucho tiempo; como su valor era
artificial, como se había estirado la cuerda cuanto es-
tirarse podía, claro era que todas las promesas de la
Regencia no podrían hacer subir un punto los fondos
en la Bolsa. Tal vez se hubiera conseguido por medio
de un esfuerzo desesperado de parte de los comercian-
tes agiotistas, pero la tentativa era temeraria: había
una tendencia espantosa á la venta, y aun en la po-
bre y mezquina Bolsa de Madrid hubiera sido muy
costoso el monopolio.

La alocución del duque de la Victoria á los na-
cionales ha causado tan solo una sensación de escan-
dalo inesplicable. Todos los gefes que sirven á sus
órdenes han oído de su boca la apología de la rebelión
la defensa y el elogio de los que hicieron fuego el 1.º
de Setiembre contra un general que iba á cumplir
su deber haciendo respetar la autoridad del gobier-
no. Los artículos del *Correo Nacional* y del *Hura-
can* de ayer son dignos de atención como expresion
fiel del partido vencido, y del partido que ve cerea-
no el día de su dominación. El general Espartero qui-
so rendir en su prudente alocución un homenaje al
partido ultra-exaltado que puede hacerle sombra en
la cuestión de la Regencia, pero el periódico repú-
blicano ha despreciado su obsequio. El prestigio del
duque de la Victoria ha desaparecido como el humo:
su poder está hoy únicamente en las bayonetas de un
ejército disciplinado y obediente aun, pero dividido
en contrarias opiniones y trabajado por distintas in-
fluencias. La causa del orden nada tiene que esperar
del general regente, es necesario repetirlo, porque
es necesario quitar ilusiones á los incautos: en la
senda en que cada vez se empeña mas y mas, cami-
nará de escollos en escollos, y cuando quiera volver
atrás, y es seguro que lo querrá algún día, ni tendrá
fuerza ni hallará el camino.

La correspondencia de las provincias nos asegura
que en ninguna parte piensan presentarse los mode-
rados á disputar la elección: esta resolución es espon-
tánea y unánime: el instinto basta para conocer que
no hay en el día para los hombres de orden otra al-
ternativa que la ausencia completa de la sala electoral
ó la seguridad de ser apaleado y escarnecido sin la
mas remota esperanza de triunfo. Es necesario des-
engañarse: el partido conservador está proscrito en
masa, y el primer ensayo que pretenda hacer de su
fuerza le convencerá de tan triste verdad.

NOTICIAS DEL REINO.

GUADIX 18 DE ENERO.

El regimiento francos de Málaga se ha sublevado en
Hueter. La soldadesca hirió á varios oficiales y persi-
guió á otros haciéndoles fuego. Ciento de los sublevados
con armas y municiones se han dirigido á la serranía de
Ronda. Dícese que la causa de este acontecimiento es el
resentimiento que los soldados tenían por haberse dado
licencias á los voluntarios durante la guerra y no á los
que sacó por suerte la junta de Málaga en 1835. Habían
guardado sin duda el resentimiento, y ahora ha estalla-
do con motivo de la disolución del batallón.

El Domingo 17 del corriente estando oyendo misa los vecinos de Barrieta, en Vizcaya, entraron en la iglesia seis hombres armados, cerraron las puertas, mandaron echarse boca abajo á todos los que en ellas se hallaban, maltrataron al cura celebrante, sacaron del templo á D. Agustín de S. Gines y le asesinaron; y pasando luego á su casa dejaron al hijo de San Gines mortalmente herido. Los migueletes siguen la pista de los foragidos, de los que han sido capturados dos, por cuyo medio se espera aclarar este horrible suceso.

BILBAO 21 DE ENERO.

Ha muerto casi de repente el consultor de este señorío D. Casimiro de Loyzaga hoy á las dos de la tarde. Pasado mañana Sábado saldrá uno de los señores diputados para Vergara, punto señalado por la diputación de Guipuzcoa para verificar la conferencia de que habla el decreto dado en vista de la orden de la Regencia del 5.

MADRID 26 DE ENERO.

En los últimos días solo ha publicado la Gaceta varios nombramientos para juzgados de primera instancia en propiedad, y un decreto mandando que los ayuntamientos de las capitales, cabezas de partido y de todos los pueblos que escedan de 500 vecinos establezcan en sus secretarías el régimen civil de los nacidos, casados y muertos dentro de su término jurisdiccional, en los términos que previene la ley de 7 de Febrero de 1823. Los curas párrocos no podrán bautizar ni enterrar sin que se presente papeleta del encargado del registro civil en que conste estar sentada en el la partida de nacido ó difunto. Respecto á los matrimonios, los curas darán aviso de los que verifiquen al registro civil antes de pasadas 24 horas; tambien lo darán de los matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas desde el 1.º del año hasta el día en que principie el registro.

—Los decretos publicados por el gobierno sobre capitalización de intereses de la deuda consolidada y proyecto de enagenación de los bienes del clero secular, han producido en la bolsa un efecto contrario del que algunos espectadores presumían. Los fondos han bajado, y el número de operaciones hechas en los últimos días es mucho mas corto que las que se hacian antes de la publicación de los citados decretos.

—Se ha acordado definitivamente la siguiente candidatura por la junta central directiva de las elecciones en la sesión de 23 del actual, bajo las bases que á continuación se expresan:

- 1.ª Valor cívico probado.
 - 2.ª Probidad nunca desmentida.
 - 3.ª Independencia de carácter y de posición.
 - 4.ª Carrera política siempre consecuente.
 - 5.ª Arrejo para llevar adelante el pronunciamiento de Septiembre y sus consecuencias naturales.
 - 6.ª Resolución decidida de hacer las reformas constitucionales y orgánicas que la nación ha pedido en su glorioso alzamiento.
 - 7.ª Igual resolución para hacer efectiva la responsabilidad de los ministros.
 - 8.ª Compromiso de no admitir empleo alguno del Gobierno durante la legislatura y dos años después.
- Diputados.**—D. Agustín Argüelles, D. Juan Bautista Alonso, D. Juan Francisco Morate, D. Manuel Gil Santibañez, D. Vicente Collantes, D. Carlos Martín del Rómberal, D. Francisco Javier Ferro Montaos, D. Juan Alvarez y Mendizabal, D. Ramon Madrid Dávila y Don Pedro Mendez Vigo.
- Senadores.**—D. Martin de los Heros, D. Valentin Ortigosa y D. Joaquín Francisco Campuzano.

—Segun noticias que hemos recibido da Paris, el Sr. Olózaga ha sido convidado á comer con el Rey de los franceses, de quien recibe continuas muestras de aprecio. La buena acogida que se ha hecho al embajador de la Regencia, prueba que no hay en el gabinete frances disposicion alguna poco favorable hacia el gobierno español.

—El jurado de calificación absolvió ante ayer por ocho votos contra cuatro al editor responsable del *Huracan*, encausado por un artículo inserto en el número 170 del mismo periódico.

—En la mañana del Sábado se reunió en el Prado la Milicia nacional de todas armas. En cada batallón, escuadrón y batería juraron su bandera ó estandarte los individuos ultimamente incorporados á ellos, y después formaron los ocho batallones apoyando la derecha en la fuente de Cibeles, y la izquierda en el convento de Atocha, desde donde seguían la artillería y caballería que terminaba la línea. A la una y cuarto se presentó el Sr. duque de la Victoria, y la recorrió á galope, seguido de un numeroso estado mayor, en el que se distinguía á los generales Ferraz, San Miguel, Tena, Crespo, Roncali, Cortinez, y Ponte.

—La Gaceta de hoy contiene.

Un decreto de la Regencia provisional del reino nombrando jueces de la primera instancia en propiedad para el partido de Tarragona á D. José Lopez Enguadanos; para el de Vitoria á D. José Maria Ramos Lobo; para el de Elche á D. José Fajarnes; para el de Vivel á D. Joaquín Cerdan y Carnicer, y para el de Arcena á D. Juan Nepomuceno Casabona. Y para la promotoria fiscal de Valencia á D. Manuel Benedicto y Calzada.

—Hemos podido adquirir una version mas fiel de la alocucion que dirigió ayer á la M. N. el Exmo. Sr. duque de la Victoria, y las contestaciones dadas á S. E. por

el Sr. general Ferraz y el Sr. Guardia, capitán de la compañía de cazadores del segundo batallón.

El Exmo. Sr. duque de la Victoria.

NACIONALES.—Habeis justificado las intenciones del pueblo y respondido dignamente á la confianza de la patria, que no en vano fió á vuestra custodia esos pendones de la libertad.

Vuestros compañeros del ejército permanente que tambien son soldados ciudadanos, en la guerra de siete años contra el despotismo, han soportado las penalidades, como han manifestado intrepidez y sangre fria en medio de los combates. Vosotros habeis seguido tan glorioso ejemplo en cuantas ocasiones se os han presentado. Todos sois dignos defensores de nuestra independencia, de nuestra Constitución, de nuestra reina, del honor y de la gloria nacional. En tanto que os halleis animados de este espíritu, del espíritu que á mí tambien me anima, nuestra libertad será segura, la ley ejercerá su imperio, y no se turbara la paz ni por nada, ni por nadie.

Nacionales, mi corazón se identifica con el vuestro. Yo no encuentro un medio mas digno de manifestaros mis verdaderos sentimientos.

El Exmo. Sr. general Ferraz contestó del siguiente modo.

NACIONALES: Voy á tener el honor de contestar brevemente y á nombre vuestro á la alocucion que acaba de dirijirlos el ilustre duque de la Victoria. Empezaré dándole las gracias por la deferencia que os ha dispensado, y continuaré asegurándole, que el alto y bien merecido concepto que tiene formado de vosotros, no será jamas desmentido, ni sus esperanzas serán defraudadas. La Milicia de Madrid, como el resto de la del reino, sabrá corresponder dignamente á la honrosa confianza con que la distinguen los buenos; en los pechos y bayonetas de tan esforzados ciudadanos se estallarán siempre las maquinaciones de los que intenten usurpar á nuestra patria la libertad á tanta costa conquistada por sus hijos predilectos. Nacionales, viva la Constitución, viva la Reina constitucional, viva el duque de la Victoria.

El duque de la Victoria añadió á continuación.

Ciudadanos: todos los cuerpos de la Milicia nacional de esta heroica villa han merecido bien de la patria; pero los cazadores del segundo han tenido una ocasion reciente de acreditar mas y mas su civismo y su bravura.

Cazadores del segun batallón, la patria está contenta de vosotros, yo tambien lo estoy.

Nacionales, vivan los bravos cazadores del segundo batallón.

Y el Sr. Guardia, capitán de la compañía de cazadores del 2.º batallón, habló en los términos siguiente:

Mi general, en nombre de los cazadores del 2.º batallón doy á V. E. las mas cumplidas gracias por la honra con que distingue en este día, memorables para ellos. El 1.º de Setiembre de 1840 no pudo suceder otra cosa: el ejército que es el pueblo, y V. E. á su cabeza, dijeron en cien combates á la Milicia ciudadana "por defender los derechos del pueblo, lo mas florido de la juventud española ha sucumbido en la larga lucha que ha terminado, lucha que no ha sido solo por quien ha de reinar sino tambien de principios políticos." La Milicia que ha visto cubiertos de cadáveres los campos de Luchana, Guardamino, Ranales, Morella y Berga, contestó el 1.º de Setiembre, "no se malograrán tantos sacrificios: nuestros hermanos pelearon allí, y nosotros defenderemos nuestra libertad, la libertad de los españoles, ó pereceremos en la demanda." Así lo juraron: así lo cumplieron, porque son españoles.

A los nacionales.—Compañeros, ya lo habeis oido: el presidente de la regencia, el jefe de las armas, el vencedor en cien batallas, ha dicho á la faz del mundo, que el 1.º de Setiembre de 1840 cumplisteis con vuestro deber: he aquí la recompensa que mas alhaga á los hombres honrados: ahora que os arrebatan esta gloria los miserables.

Al duque de la Victoria.—Réstame el suplicar á V. E. que si algun día fuese necesario la fuerza para castigar á los enemigos de la libertad, se acuerde de estos tan honrados como valientes.

—El Sr. Olavarria, director del *Huracan*, ha contestado al oficio que le pasó la junta electoral de Burgos, preguntándole si aceptaba la candidatura para diputado por aquella provincia con ciertas condiciones, las siguientes palabras.

"Acepto todas las condiciones que se imponen á los candidatos: pero como la Constitución depende de la voluntad soberana del pueblo, la defensa que puedo hacer de este código se entenderá tan solo contra el gobierno ó contra cualquier particular ó partido en minoría: sin que jamás pretenda oponerme á que se demuestre al pueblo sus defectos, y á que éste la reforme, varíe ó destruya si tal fuese su voluntad."

—El 16 del corriente se puso en marcha desde Barcelona para Zaragoza la segunda division de cuerpo del ejército del principado al mando del general Zabala.

REMITIDO.

Cádiz 30 de Enero de 1841.

Sres. redactores GLOBO.—En el periódico que Vds. publican, fecha de hoy, he leído la relacion que hacen con respecto al suicidio del desgraciado artista Mateo Sirchi, acaecido en la posada de la Corona de que soy dueño, en cuyo contenido padecen una

equivocacion, que si no me apresurase á deshacerla pudiera dar lugar con mi silencio á habillitas que no me serian nada favorables.

Ustedes dicen "dos días iban á cumplirse sin que los dueños del establecimiento le hubiesen visto salir de su cuarto." Esto no es exacto pues la noche antes de su desgracia cenó delante de mí y de otras personas, despidiéndose despues como de costumbre y dando las buenas noches.

Yo espero den cabida en su referido periódico á las razones que deje manifestadas, disponiendo como gusten de su atento y S. S. Q. M. B.—

Juan Gomez.

CADIZ.

LUNES 1.º DE FEBRERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Murcia.—Relevo de estacamentos y capitán de hospital y provisiones el de Jerez.

San Ignacio y San Cecilia, obispos y mártires.

El jubileo está en la iglesia de la Merced.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al medida aire libre	Baróm. inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	6½ s. 0.	29,95.	NE.	Celages.
Al mediodía.	9½ s. 0.	29,95.	NO.	Lluvia.
Al p. el sol.	9 s. 0.	29,94.	S.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 49 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 11 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 20 min. de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 44 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 6 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 25 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	3
Mujeres.....	3
Niños.....	2
Niñas.....	1
Total.....	9

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del día 26.

1 Títulos al 4 p^g á 23 á 60 dias fecha —200.000 reales.
36 Dichos al 5 p^g modernos á 29 5/16 29½ al contado á 31, 29½ á 60 dias, f.—31.800.000 rs.
3 Deuda sin interes posterior á 5½ al contado á 6 7/16 á 60 dias.—11.000.000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Cuatro barcos menores de poniente.

Y una fragata rusa del O.

SALIDOS.

Bergantin uruguayano Figaro, D. Estevan Montano, con sal para Montevideo.

Bergantin-goleta ingles Laurell, oap. E. Hantier, con idem para Jersey.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 2 de Febrero á las 7 de la mañana.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 3 del corriente á las 8 de la mañana.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 1.º

Andaluz. 8½ de la mañana.	7½ de la m.ª Andaluz.
9½ de idem.	8½ de idem.
10½ de idem.	9½ de idem. Andaluz.
3½ de la tarde.	11½ de idem.
	4½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria.

EL BETIS.

De Cadiz.

Del Puerto.

LUNES 1.º

8½ de la mañana.

4 de la tarde.

7½ de la mañana.

10 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algún incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar.

ANUNCIOS.



PUBLICACION IMPORTANTE Y MAGNIFICA VIAGE PINTORESCO AL REDEDOR DEL MUNDO.

Resumen general de los viajes y descubrimientos mas modernos de Magallanes, Tauman, Damier, Anson, Biron, Wallis, Casteret, Bougainville, Cook, Lapérouse, G. Bligh, Vancouver, D'Entrecasteaux, Wilson, Baudin, Finders, Krusenstern, Porter, Kotzebue, Freyemet, Bellinghausen, Bacil, Hall, Duperrey,

Paulding, Beechey, Dinnoy, D'Urville, Lactke, Dillon, Laplace, Morell &c.

Adornado con mapas geográficos, varios retratos y 600 láminas finas dibujadas por M. de Sainson y grabadas sobre acero por los mejores artistas franceses.

La obra constará de 3 tomos en folio; cada entrega 16 páginas iguales al prospecto, con 8 láminas finísimas, á 5 reales vellón.

La inmensa aceptación que ha tenido esta obra en todos los países europeos en cuyas lenguas se ha publicado, y sobre todo en Francia donde reunió en poco tiempo mas de 80 mil suscritores, nos hace esperar que será igualmente favorable la acogida que tenga en esta provincia.

Útil esta obra para toda clase de lectores, es indispensable para los marinos, navegantes, navieros, comerciantes, viajeros &c.—Es el *Viagero Universal*, sin su prolijidad insípida, y mejorado por la novedad de los descubrimientos y los adelantos increíbles de la ciencia.

Las personas que gusten ver el prospecto de esta magnífica é interesante obra, lo podrán examinar en la redacción del GLOBO, donde se admiten suscripciones, en Cádiz, del mismo modo que en los despachos de todos los pueblos de la provincia; y se admiten tambien en Cádiz redacción de la Revista: Medina Rosso: San Fernando, Diaz: Sanlúcar, Gurria &c. &c.

Con esta obra en la mano, el lector cruza la inmensidad de los mares, sube al Pico de Tenerife, saluda la cumbre de los Andes, asómase al borde de los volcanes, mide la profundidad de las cascadas, gózase en las dulces noches de los países mas ardientes y en la fertilidad y abundancia de los templados, al paso que pasa el invierno en una triste y desierta playa de los Esquimales, rodeado de fantásticas moles de hielo, sin ver el sol, ó atraviesa las abrazadoras ascuas del Africa, envuelto en un mar de fuego, bajo un cielo de fuego y pisando un suelo de fuego tambien.

Pero al leer la descripción de los mas antiguos imperios del Asia ó las animadas relaciones del mundo de Colon, difícilmente podrá concebir tantas maravillas, que ta-

les serán para él las particularidades nunca oídas que aquellas le ofrecieren. La vasta China con sus estranos usos y monumentos, el imperio del Japon, el Perú, el famoso Méjico, son un manantial inagotable de agradables y nuevas sensaciones.

Y no se crea que á la sola curiosidad satisface esta obra; la historia halla tambien buena acogida en sus páginas al paso que la geografía y en general todas las ciencias naturales ocupan en ella un lugar preferente. Mas como para la generalidad no bastara la simple explicación si no ayudase á su comprensión el sentido de la vista, seiscientas láminas finísimas sobre acero contienen una fiel copia de todo lo que hay notable en el universo: numerosos mapas ponen á los ojos de los inteligentes los países y mares desiertos.

QUIEN tuviere algunas balastradas de escritorio, que vender puede acudir a la imprenta Caditana, calle de la Compañía, número 86, frente á la del Emperador donde se tratan de comprarlas.

EN la fabrica de caretas de lienzo y cera, situada en la calle del Vestuario, número 92, se ofrecen á 30 rs. vn. docena de las llamadas á el corriente: idem de adornos, á 36: idem caricaturas, á 40. Tambien se ofrecen de carton fino, á 24 rs. vn. docena: otras de id mas superiores, á 28.

EN Jerez de la Frontera se arrienda la casa principal que habitó la señora viuda de D. Ricardo Sehill, es muy capaz y tiene un buen jardín: darán razon en dicha ciudad calle Francos, casa de D. Juan Manuel Ponce de Leon.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrán en escena la comedia de magia en 3 actos, nominada:—*Las píldoras del diablo*. A las 7.

JUNTA DE COMERCIO.

Los Sres. guarda-almacen é interventor del Depósito de efectos de licito com reio, con fecha 1.º del actual, remitieron á esta Junta el estado del tenor siguiente. Estado de la entrada, salida y existencia en dicho mes.

ADUANA DE CADIZ.—DICIEMBRE DE 1840.

Existencia.	Entrada.	Salida.	Exist. para Enero.
Aceite de oliva, cajas	0	0	6
Acero, cajas	486	100	386
Aguardiente, lrs.	94	11	143
medias id.	½	½	0
barriles	4	0	4
Alambre de hierro, cajas	44	1	43
libras	92	0	92
Alquitran, libras	133	0	133
barricas	133	0	133
Añil, zurrones	113	0	113
Arroz, sacos	40	40	0
Azaron, libras	3590	3590	400
Azúcar, cajas	301	93	301
bocoyes	38	0	38
Bacalao, quintales	8	8	0
Bálsamo Tolu, lb	140	0	140
Dicho del Perú, botiquetas	70	0	70
Barniz de alquitran, barriles	5	0	5
Benjuí, libras	22	0	22
Bretañas, piezas	260	0	260
Café, sacos	0	66	66
barriles	593	100	693
Canela, churlas	33	4	36
cajas	4	4	0
Carbon de piedra, quintales	60875	400	12030
Carne salada, barriles	54	21	33
Casimir, piezas	12	0	12
Casinetes, id.	15	0	15
Cerveza, barriles	4	0	4
Clavos de hierro, quintales	6	0	6
Cáñamo, idem	352	0	352
Cominos, fardos	1	0	1
Corchos, quintales	1011½	0	1011½
Cotonía, piezas	227½	0	227½
Creas, idem	73	0	73
Cráguelas, idem	996	0	996
Crómor, cajas	0	2	2
Cúbicas, idem	259	0	259
Dátiles, libras	0	175	175
Encages de hilo, varas	212	0	212
Esencia de rosa, onzas	0	6	6

Existencia.	Entrada.	Salida.	Exist. para Enero.
Estracto regaliz, libras	600	0	600
Flejes de hierro, quintales	97	16½	80½
Frutas en aguardiente, cajas	0	24	24
Idem secas y en almivar, idem	0	5	5
Goma, cajas	4	2	2
Grana, sobornal.	19	1	18
Guingus, piezas	119	0	119
Hierro en barras, quintales	2755	124	2631
Id. en planchuelas, idem	208½	0	208½
Incienso, libras	7½	0	7½
Lana, fardos	73	73	0
Libros franceses, canastas	7	0	7
paquetes	1	0	1
Lienzo blanco, piezas	32	0	32
Idem crudo y listado, idem	31	0	31
Loza de pederal, canastas	3	0	3
Madera de arce, pedazos	40	0	40
Magnesia, libras	240	0	240
Maná, idem	356	1633	1989
Manteca de bacas, barriles	0	68	68
Mercería y quincalla, barricas	2	0	2
cajitas	0	1	1
paquetes	3	0	3
Moleton, piezas	6	0	6
Obras de medicina, ejemplares	100	0	100
Opio, libras	21	0	21
Palo Brasil, quintales	222	0	222
Dicho Brasilete, idem	260	0	260
Dicho Campeche, idem	799½	530	269½
Dicho Nicaragua, idem	119	0	119
Paños, piezas	30	2	32
Pañuelos de hilo, docenas	440	0	440

DEPOSITO DE EFECTOS DE LICITO COMERCIO.

Existencia.	Entrada.	Salida.	Exist. para Enero.
Dichos de seda, 1396	0	1396	0
Pelo de cabra, piezas	25	0	25
Perfumeria, cajas	1	0	1
Pimienta de Tabasco, tercios	27	50	27
Planchas de Zinck, libras	646	0	646
Idem, y clavos de cobre, idem	1088	0	1088
Polvos de cola, id.	30	0	30
Proto carbonato aplomado cajas	1	0	1
Prunela, piezas	103	0	103
Purga, tercios	0	16	16
Que-o de bola, lb	5701	0	3471
Quina, idem	3738	0	3738
Id. en polvo, id.	272	0	272
Raiz retania, id.	2760½	0	2760½
Raso, varas	16½	0	16½
Rasuras de Guayaco, libras	300	0	300
Resina pez, brl.	5	0	5
Rnaney, piezas	198	0	198
Santónico, libras	90	0	90
Sederias, cajas	2	1	3
Tabaco, andullos	7	0	7
Idem, tercios	3162	1012	3632
Dicho en polvo, libras	123	0	123
Dicho en puros, millares	412½	194½	29
Dicho en cigarros, papel, libras	95	0	95
Dicho en picaduras, idem	1215	0	1215
Té, libras	2541	0	2541
Tocino salado, barriles	49	0	49
Tripol, libras	550	0	550
Tul, varas	350	0	350
Velas de cebo, cajas	75	0	75
Vidrios hueco, cajas	106	0	106
Vino del Reino, botas	12	0	12
Idem frances, cajas y canastas	242	50	290
Zarzaparrilla, tercios	11	30	21

Cádiz 1.º de Enero de 1841.—Joaquín Agustín Gonzalez.—Ignacio Villar de Vago

Y por disposicion de la propia Junta se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cadiz 20 de Enero de 1841.—José María Aguayo, secretario contador.